

Tirada: 28.000	sector EJECUTIVO <small>REVISTA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS</small>	Superficie: 620,00 cm ²	Ocupación: 100%
Difusión: 28.000			
Audiencia: 98.000	Nacional	Mensual	Valor: 3.475,00
Ref: 2269235	Economía	1 ^a Edición	01/11/2008
			Página: 1
			1 / 5



Desde 1997

nº 127 Noviembre 2008 / 5 euros

sector EJECUTIVO

REVISTA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
Especial INTUR. Especial INTUR. Especial INTUR. Especial INTUR. Especial INTUR. Especial INTUR. Esp



Bancotel,
la mayor central
de reservas
del mundo



Ciudad Real,
capital
de progreso





Asesoría I+D+I,
gestión de ayudas
a la protección
del medio
ambiente

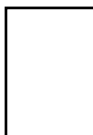


**José Manuel Berzal, concejal del Área
de Coordinación Territorial
del Ayuntamiento de Madrid**



Entrega exclusiva al ciudadano

Tirada: 28.000		Superficie: 2,00 cm²	
Difusión: 28.000		Ocupación: 0.32%	
Audiencia: 98.000		Valor: 10,45	
Ref: 2269235		Página: 6	
	Nacional Mensual		
	Economía		
	1ª Edición 01/11/2008		2 / 5



“Siguen existiendo muy buenas subvenciones al medio ambiente”

Juan Miguel C. García

Asesoría I+D+I es la primera consultora española dedicada a la gestión integral de ayudas a la innovación y a la protección del medio ambiente. Para su fundador, Víctor Tarruella, “nuestro objetivo principal es que nuestros clientes aprovechen todas las oportunidades que se van generando de una forma coherente, orquestada y proactiva, consiguiendo maximizar sus beneficios económicos y la seguridad jurídica. Es muy fácil contratarnos porque no somos un gasto para ninguno de nuestros clientes, sino que les ayudamos a ahorrarse dinero y a buscar formas de financiación alternativas”.

¿Cuál es la actividad principal de Asesoría I+D+I, y por qué decide fundar la compañía hace ya 12 años?

Lo que nosotros tratamos de hacer desde los comienzos, allá por 1996, es ayudar a las empresas y organizaciones a beneficiarse de la deducción fiscal y de las ayudas que ofrece la Administración pública en materia de innovación y protección del medio ambiente, ya que es lógico recompensar a aquellos que hacen un sobreesfuerzo inversor en estas áreas tan importantes para el desarrollo de la sociedad. Es verdad que, en ese momento, las deducciones fiscales no hacían referencia a la innovación pero sí al I+D. Por eso, comenzamos a documentar esas actividades para justificarlas técnicamente, ofreciendo así una mayor seguridad jurídica a nuestros clientes en el caso de que se produjera una inspección, al tiempo que les gestionamos la búsqueda de financiación alternativa a través de las diferentes subvenciones que se ofrecen, tanto a nivel autonómico, como nacional o europeo. Esa es la razón principal





Victor Tarruella de Oriol, socio-fundador y director general de Asesoría I+D+I

de nuestro trabajo. De ahí, que en el desarrollo de nuestro trabajo mantengamos una estrecha relación no solo con nuestros clientes, sino también con fundaciones, asociaciones, confederaciones empresariales, universidades públicas y privadas, parques tecnológicos, centros e institutos tecnológicos, cámaras de comercio, ayuntamientos, diputaciones provinciales, o gobiernos autonómicos.

¿Con qué equipo de profesionales cuenta la firma y qué tipo de deducciones y subvenciones públicas son las que gestionan para sus clientes?

La mayor parte de ellos son ingenieros superiores, procedentes de distintas especialidades (telecomunicaciones, industriales, químicos...), a los que preparamos con una formación específica en materia financiera y fiscal. Así, nos aseguramos de que se analizan correc-

Tirada: 28.000		Superficie: 502,00 cm² Ocupación: 81.03% Valor: 2.257,44	
Difusión: 28.000			
Audiencia: 98.000	1ª Edición	01/11/2008	4 / 5
Ref: 2269235		Página: 17	



Pertencen a sectores muy diferentes. Pero todos ellos tienen la misión clara de que sus actividades de innovación y de protección del medio ambiente reciban los máximos beneficios fiscales y obtengan cuantas ayudas públicas sean posibles, bien a través de las subvenciones, bien a través de créditos muy ventajosos por tener un interés cero y un periodo de carencia amplio. Esto permite poner en marcha proyectos a largo plazo que son la clave cuando hablamos de grandes inversiones en materia de innovación o medio ambiente. No es posible jugar a corto, pues las empresas toman decisiones estratégicas a largo plazo para ver su viabilidad en el tiempo.

¿Qué procedimiento de colaboración siguen desde Asesoría I+D+I con sus clientes?

En primer lugar, hacemos la primera toma de contacto con una reunión inicial para analizar la conveniencia de que una empresa necesite de nuestros servicios. Después realizamos un diagnóstico gratuito, que lleva a cabo nuestro departamento técnico, sobre las me-

joras que podríamos implantar en la gestión y la financiación del I+D+I y del medio ambiente, y después emitimos una oferta o propuesta de colaboración a medida, en función del trabajo que se quiera o deba realizar. Por último, vendría la firma del contrato y el inicio de la colaboración propiamente dicha con un sistema y calendario del trabajo a realizar. Pero eso sí, nosotros no cobramos por adelantado; establecemos una remuneración calculada en función del ahorro fiscal o la financiación pública que generan o reciben nuestros clientes, es decir honorarios "a éxito", por lo que el riesgo lo asumimos nosotros.



¿Cuáles son en este momento los principales órganos de la Administración que conceden este tipo de subvenciones al I+D+I y a la protección del Medio Ambiente? ¿Considera que son suficientes?

En España, hablamos en este momento de diferentes ayudas que conceden las administraciones autonómicas a través de las distintas consejerías donde cabe la innovación; y a nivel nacional, sobre todo hacemos referencia al Ministerio de Industria y, desde hace poco, también al de Innovación, en el cual tenemos depositadas grandes esperanzas. El Centro para el Desarrollo de Tecno-

tamente los procesos industriales de nuestros clientes y, al mismo tiempo, son capaces de asesorar en estas materias. Conviene aclarar, en primer lugar, que las deducciones tienen un carácter ilimitado, frente a las subvenciones, donde existe una bolsa de dinero limitada que se asigna en función de unos criterios a los mejores proyectos presentados. La "concurrentia competitiva" es el principio que guía estas concesiones públicas de ayudas. Ya desde el principio notamos que muchas de estas empresas no sabían que podían acogerse a las deducciones y a las subvenciones, sobre todo, después de las modificaciones legales introducidas en el año 2000, en el que se pasa a tener en cuenta la innovación tecnológica, que amplió aún más nuestro campo de actuación. Por eso iniciamos el proyecto de Asesoría I+D+I y asesoramos en materia de deducciones y subvenciones a todos los niveles y en todo tipo de sectores, aunque es verdad que estamos más fuertes en el mundo químico, en el de la industria farmacéutica, en la automoción, en empresas eléctricas, o en banca, fundamentalmente.

¿A qué sectores pertenecen y de qué tamaño son estas compañías a las que asesoran?



Tirada: 28.000		Superficie: 497,00 cm²	
Difusión: 28.000		Ocupación: 80.23%	
Audiencia: 98.000		Valor: 2.235,26	
Ref: 2269235		Página: 18	
	Nacional Mensual Economía		
	1ª Edición 01/11/2008		5 / 5

logía de la Información (CDTI) es el principal gran benefactor que tiene la ventaja de poder presentarle los proyectos sin ningún tipo de plazo y, además, ofrece la deducción casi automática de los importes de la inversión que genera a las empresas beneficiarias de las ayudas que concede. Además, y a petición de nuestros clientes, hemos fichado a un equipo de expertos en nuestra plantilla especialistas en gestión de ayudas europeas. Desde hace muy poco operamos también desde Bruselas para la puesta en marcha de proyectos de colaboración o consorcios de varios agentes, con un mínimo de 20 en cada proyecto que se quiera presentar. Dicha oficina se une a las de Madrid, Barcelona, Bilbao y Sevilla, en nuestro país, y a las de Londres, París y Varsovia en el resto de la UE.

Hasta ahora me he ocupado, sobre todo, de lo que tiene que ver con el I+D+I, pero otro de los pilares fundamentales de nuestra actividad es lo relacionado con las ayudas públicas y deducciones fiscales al medio ambiente. Es sorprendente que el Gobierno haya

decidido recortar esas deducciones desde el 20% que existía hasta hace bien poco. Nadie ha dicho nada, excepto la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM) adscrita a la CEOE. No obstante, siguen existiendo muy buenas subvenciones y nosotros haremos más hincapié en ellas.

¿Cómo valora, entonces, el esfuerzo de la Administración española en general?

Las subvenciones han ido a más, cada vez existe un mayor número de convocatorias y mayores cuantías por proyecto. Hay unas a fondo perdido, que son las más valoradas, y luego están los créditos subvencionados, a los que ya he hecho referencia. Estos han sido menos cotizados, sobre todo en los últimos años de bonanza económica. Ahora veremos a ver qué es lo que pasa con estos tiempos difíciles que corren. Siempre he creído que es mejor acogerse a un abanico amplio que cerrarse las puertas. Respecto a la deducción fiscal por I+D+I, si bien ha sufrido un recorte en los últimos ejercicios causado por una modificación en el Impues-

to sobre Sociedades que establecía la reducción progresiva de los porcentajes de la deducción, hasta su final derogación en 2012, una nueva proposición no de ley solicitando el mantenimiento de este incentivo fiscal llena al sector empresarial de esperanza. No obstante, aún es necesario que el Ejecutivo haga efectivo su voluntad de mantener estas deducciones mediante la emisión de la norma con fuerza de ley que garantiza la continuidad de este incentivo, tal y como ha pedido la mayoría de grupos parlamentarios. Esta reforma supondría un gran empuje para el sector empresarial, especialmente para las pymes. Como compañía, seguiremos apoyando a nuestros clientes, porque cuantas más opciones tengan mejor. Es muy importante que se le de un voto de confianza al I+D+I en estas vías.

¿Y qué podría mejorarse?

Creo que, en cuanto a la regulación jurídica de la deducción fiscal vigente en nuestro país, hay sólo dos puntos que deberían modificarse para que no tengamos ningún roce con el espíritu de la UE. Un punto es que los centros de investigación españoles gozan de una deducción adicional cuando son contratados por empresas españolas, lo cual va en detrimento del resto de países y de la libre circulación de bienes y servicios. Y el otro, es que no más del 25% del importe total del proyecto puede ser invertido en actividades realizadas fuera del territorio español. Habría que adaptar estos dos puntos conflictivos a la normativa europea, tal y como ha requerido ya el Tribunal de Luxemburgo a nuestro país. Estas modificaciones serían simples de llevar a cabo para continuar con la política fiscal de I+D de España cuyo ejemplo han seguido países como Portugal, que nos copió la ley y ahora cuenta con uno de los mejores incentivos fiscales a la innovación, reconocido internacionalmente. Las voces de apoyo a la deducción son más contundentes que aquellas que la critican. Debemos ofrecer un escenario fiscal atractivo para las multinacionales, y estas deducciones verdaderamente lo propician. Finalmente, el encaje deducción y subvención es también una tarea urgente. Debemos ir a máximos. Preseindir de herramientas no es bueno ■

